

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

Fecha del Acuerdo: 11/10/2023

Expediente N.º: 3226/2023

Procedimiento: Gastos, Dietas y Asistencias

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DÑA. PAULA ALBORS FERREIRO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES (CANTABRIA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada 11 de octubre de 2023, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.2.2.- Abono asistentes a órganos colegiados y mesas de contratación (del 22 de junio de 2023 al 30 de septiembre de 2023)”

Visto el certificado de Secretaría de fecha 6 de octubre de 2023, relativo a las asistencias de concejales a órganos colegiados del 22 de junio de 2023 al 30 de septiembre de 2023, el informe de fiscalización de la Intervención de fecha 9 de octubre de 2023 y el documento contable de retención de crédito nº 2023/12158.

Visto el certificado de Secretaría de fecha 6 de octubre de 2023, relativo a las asistencias de concejales a mesas de contratación del 22 de junio de 2023 al 30 de septiembre de 2023, el informe de fiscalización de la Intervención de fecha 9 de octubre de 2023 y el documento contable de retención de crédito nº 2023/12159.

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente en virtud de Decreto de la Alcaldía 508/2023, de fecha 19 de junio de 2023 (BOC nº 124 de 28 de julio de 2023), por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

Primero.- Aprobar el gasto de las asistencias a órganos colegiados municipales del 22 de junio de 2023 al 30 de septiembre de 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria: 912-233.01 Indemnización, asistencias a plenos y a otros, por un importe total de 8.930,00 euros, con el desglose que se indica a continuación:

Tercero	Importe bruto
Saray Villalón Fernández	1.370,00
Francisco Javier Martín Solar	1.960,00
Araceli Ayesa Escalante	800,00
Yolanda Arce Gutiérrez	720,00
Marcos Agudo Bustillo	720,00
Celia Bustamante Salcines	480,00
Santiago Cuevas Moncalián	720,00
César Peral Diez	560,00
Miguel Ángel Torre Herrería	640,00
Aurora Cuero Fuentecilla	960,00
TOTAL	8.930,00

Segundo.- Aprobar el gasto y que se proceda al pago de las asistencias a mesas de contratación del 22 de junio de 2023 al 30 de septiembre de 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria: 912-233.01 Indemnización, asistencias a plenos y a otros, por un importe total de 1.440,00 euros, con el desglose que se indica a continuación:

Tercero	Importe bruto
Yolanda Arce Gutiérrez	240,00
Araceli Ayesa Escalante	240,00





Ayuntamiento de COLINDRES

Marcos Agudo Bustillo	160,00
César Peral Diez	480,00
Aurora Cuero Fuentecilla	320,00
TOTAL	1.440,00

Tercero.- Que se dé cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería para que se proceda al pago.”

Y para que conste en el expediente y surta los efectos legales oportunos, extendiendo la presente certificación, con la salvedad prevista en el artículo 206 del RD 2568/1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Colindres, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

VºBº

Fdo. Javier Incera Goyenechea

LA SECRETARIA

Fdo. Paula Albors Ferreiro

Documento firmado digitalmente (Ley 39/2015, de 1 de octubre)

